



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAMAULIPAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANOS:

El presente documento es el Plan Municipal de Desarrollo, dentro del cual se enmarcan las estrategias y acciones que servirán de guía en el trabajo de la presente administración.

Las líneas de acción son pauta para alcanzar los objetivos planteados que redunden en elevar el nivel de vida de los ciudadanos muy en especial de los que menos tienen.

A través de foros de participación ciudadana escuchamos sus demandas y las hemos plasmado en estrategias que dejen fuera la improvisación y la aplicación superflua de recursos económicos.

Es por ello que asumimos ante ustedes el compromiso para que el gasto público se oriente fundamentalmente a obras de infraestructura social básica, aplicable a educación, salud, vivienda, agua potable, electrificación, drenaje sanitario y seguridad pública.

Estoy plenamente convencido, de que sin la participación de ustedes poco podemos hacer, pues es la unidad, el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad, los que harán posible que juntos hagamos realidad este proyecto.

Ustedes depositaron en este Honorable Cabildo que presido, toda su confianza, y estamos concientes de la responsabilidad que asumimos, nuestro reto es que el Municipio de Llera siga transitando por la ruta del Bienestar y Desarrollo Social, y así juntos hacer de Llera una Ciudad de Calidad.

Los convoco para que juntos emprendamos el camino que nos lleve a vivir mejor, para que al lado de nuestro Gobernador el Ing. Eugenio Javier Hernández Flores hagamos un Buen Gobierno para un Mejor Llera.

Carlos Alberto Flores Quiroga
Presidente Municipal

PRESENTACION

De acuerdo a la Normatividad que anima el Plan Nacional de Desarrollo la formalización de este Proyecto actúa como coadyuvante para incentivar la Participación decidida y responsable de los sectores sociales así como también de los diversos particulares permitiéndonos amalgamar el sentir de los diferentes actores sociales a fin de normar los Programas Institucionales y Sectoriales, para:

- Que no se frene el Desarrollo Social del País.
- Generar las condiciones para que aterrice un Crecimiento Económico Sostenible.
- Reforzar el Régimen de Convivencia y armonía social de una forma pacífica apegado a las formas de Derecho.
- Promover el Fortalecimiento Democrático, trabajando para lograr el aval social a las Instituciones.

En lo concerniente al Estado de Derecho Primario, a fin de lograr un Estado Gendarme Garante Social y al Cuerpo de Leyes que se requiere para poder sostener, es común decir que “El Estado de Derecho constituye la solución que los mexicanos nos hemos dado ante el Reto de constituir un Orden Jurídico que nos dé certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades”.

Llegamos a lo anteriormente enunciado por el convencimiento de que para lograr una Armonía Social que nos lleve a lograr el progreso común, sólo tenemos como garantía la vigencia del Estado de Derecho.

Para garantizar Estado de Derecho es preciso que todos reconozcamos nuestros Derechos y Deberes y no permitir la Imposición Unilateral de la voluntad de unos cuantos sobre las grandes mayorías, evitar el uso de la violencia y evitar también que quienes se sientan agraviados decidan buscar justicia por sus propios medios y, además conceder cuidado especial para que las controversias entre los particulares ó entre estos y el Estado se orienten y finalmente se resuelvan mediante la aplicación puntual del Derecho.

Hoy día se requiere actualizar nuestro marco jurídico, atendiendo primariamente las expectativas de los Grupos Sociales con evidentes carencias y en situaciones de marginación debido a que subsisten atrasos, vicios y carencias en muchos renglones. También daremos atención a las materias de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, combate a la corrupción e impunidad, certeza jurídica y reconocimiento a las Garantías Individuales.

Del mismo modo, mereciendo mención especial está el principio de fortalecer la Transparencia y la Rendición de cuentas en esta Administración Municipal en razón de que la Sociedad demanda que la Corrupción y la Impunidad sean alejadas para borrar sus consecuencias que en el pasado han ofendido a la base Social.

A fin de conseguir los fines que nos hemos trazado como meta, es necesaria la decisión de la sociedad así como de una férrea voluntad de los agentes políticos.

En este Plan de Desarrollo Municipal, implementaremos acciones decididas y constantes, incluyendo dentro de ellas algunas medidas de aplicación en corto plazo así como modificaciones de fondo, que busquen tanto la prevención como la acción correctiva, ofreciéndole certeza a nuestra sociedad, que quienes quebranten las normas en pleno ejercicio de la Función Pública, reciban la sanción que corresponda de acuerdo a nuestras leyes.

CONTRALORIA MUNICIPAL.

Esta línea de acción busca el fortalecimiento de la Contraloría Municipal y tomar las providencias que sean necesarias para la Prevención, Control y Sanción de los actos de Corrupción. Este órgano de Control deberá contar con:

1. Oportunidad en su función fiscalizadora y gozar de facultades que hagan más clara la revisión así como el definir las responsabilidades.
2. Independencia, equidad y aval de saber conducirse en forma responsable de quienes la integren.

3. Capacidad técnica y un estricto código de comportamiento ético del personal que integre la Contraloría Municipal.
4. Autoridad para difundir los resultados de sus evaluaciones y auditorías.

Por su parte, este órgano encargado del control interno se convertirá en promotor y gestor interno de la puesta al día de la Administración Pública Municipal.

De igual manera, fortalecerá las líneas preventivas, la medición de los logros parciales y finales de los programas y la Validación de la Función de quienes integran las diversas direcciones aglutinadas dentro de nuestra Administración Pública Municipal.

CONTRALORIA SOCIAL

Expulsar a la corrupción y a la impunidad será posible en la medida en que el accionar del Gobierno Municipal y de aquellos que en él trabajan, sean sujetos de la fiscalización de la ciudadanía.

Para lograrlo, se crearán los órganos de Contraloría Social, así como la integración de Consejos Consultivos, en cuyo seno habrá representantes de los agentes productivos así como de los diversos organismos sociales.

Se promoverá la ampliación de la Supervisión en el Desarrollo de Programas y de los Proyectos de Obra Pública financiados con Recursos Federales, Estatales, Municipales y de la propia comunidad; y se mejorará la atención a las quejas y denuncias ciudadanas en la prestación de los servicios públicos, mediante una más expedita relación de las Instancias que las reciban con los órganos de Control Interno y Vigilancia Comunitaria.

Se buscará tener un mayor y mejor acercamiento del Gobierno Municipal con la Ciudadanía y se incrementará la representación de la misma en las acciones de Prevención y Control de la Gestión Pública.

SERVICIO CIVIL DE CARRERA.

La medición del desempeño, junto con la apertura de instancias y medios para conocer la opinión ciudadana permitirán identificar los puntos débiles y susceptibles de mejora de la Administración Pública Municipal, para detectar y corregir las áreas donde pueda existir corrupción.

Se buscará que desde el reclutamiento, la selección hasta la inducción de las personas que finalmente integren la Administración Municipal sean garantes de un desempeño honrado, eficaz y con plena conciencia de la responsabilidad que conlleva ser servidores públicos.

Corresponde al Cuerpo Edilicio, alentar la adecuada selección y desarrollo de sus recursos humanos, fomentar su profesionalización y promover la honestidad, el esfuerzo y la creación de valor en el ejercicio de sus respectivos trabajos.

Se requiere asimismo, fomentar la dignidad y la profesionalización de la función pública y dotar al servidor público de los medios y herramientas necesarias para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio a la sociedad.

Para esto es necesario profesionalizar el servicio público ya que sólo así se dará continuidad a los programas de trabajo de mediano y largo plazo, pero cuidando también que no se arraiguen vicios y malas prácticas que anteriormente frenaron el avance municipal.

Por tanto, es preciso avanzar en un servicio profesional de carrera que garantice que, aunque exista el sano relevo de las personas en la titularidad de los poderes, se privilegiará la experiencia y los conocimientos de las personas evitando se atrofie el quehacer de la administración.

Bajo las premisas del Plan Nacional de Desarrollo, un servicio civil de carrera debe privilegiar la adecuada capacitación buscando:

- Mejorar cada función.
- Adaptarse a los cambios estructurales y tecnológicos.
- Aumentar la iniciativa y la creatividad del servidor coadyuvando así para prestar un servicio de mayor calidad a la sociedad.

Un servicio de carrera deberá construirse alrededor de un marco que abarque el tema de la remuneración, la promoción y los incentivos basados en el logro de la tarea y la capacidad profesional personal para alcanzarlo.

Durante la consulta popular para la Elaboración de este Plan, la ciudadanía manifestó la conveniencia de que en el Servicio de Carrera también se incluya a servidores a cargo de la seguridad pública.

El desempeño honesto y eficiente del servidor público, conduce al reconocimiento de la importancia que tiene el trabajo así como el logro y asegura que éste sea su condición esencial para la permanencia en el empleo.

SISTEMA ADMINISTRATIVO.

Esta Administración Municipal busca aterrizar un sistema administrativo integral a fin de garantizar una administración eficiente, en plena concordancia a nuestros tiempos, para ello a través de este Plan se da el arranque de la modernización de la Administración Pública Municipal.

Esta modernización tendrá como motor primordial las necesidades e intereses de la ciudadanía, además buscará impulsar el sano ejercicio de los fondos públicos con programas transparentes que faciliten la rendición de cuentas.

En una sociedad moderna, en donde la información fluye en todos sentidos y donde el Gobierno Municipal asume el principio esencial de rendición de cuentas, habrá menos espacios propicios para el surgimiento de la corrupción.

Analizar, Contrastar, Revisar, Coordinar y Decidir serán los verbos que coronen los esfuerzos de todas las líneas estratégicas de modernización administrativa para acercar la Administración Pública Municipal al pueblo.

Para tal fin, es impostergable conocer las tareas que realiza cada área de la Administración Municipal y determinar cuáles podrían realizarse de mejor forma, a un costo menor y con un logro social aumentado.

Esto implicaría una Modificación de la actual Estructura Orgánica y que esta estuviera sistematizada de acuerdo al Marco Jurídico vigente para la rendición de cuentas de cara al pueblo.

ORGANIZACION

Concluimos que el Sector Público Municipal está urgido de una reforma para fortalecer su trabajo, recanalice sus incentivos, haga más simple la comunicación interna de sus brazos de administración y sensibilice sus formas de atención al sentir ciudadano.

Es importante superar el funcionamiento organizativo altamente vertical que fragmenta la responsabilidad a lo largo de los procesos productivos y de servicio, y que repercute en la dispersión y evasión de responsabilidades.

Dentro de esta Gran Línea de Acción se adecuarán los Reglamentos y disposiciones que rigen los procedimientos administrativos y se elaborarán los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas y de Servicios al Público, con la meta de que los costos ya no se encarezcan, que el quehacer administrativo sea oportuno y transparente y buscar que los servidores públicos mejoren la calidad de la atención a la ciudadanía, por convicción ya no por obligación.

CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS.

Porque estamos convencidos de que la Ciudadanía nos lo va a exigir, el presente Gobierno Municipal será riguroso y eficaz en la aplicación y en el ejercicio de los recursos públicos que sean puestos a nuestro cuidado.

El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.

Perfeccionaremos y ampliaremos los procedimientos de Contraloría Social para reforzar la supervisión de programas y proyectos de obra pública.

Se revisarán los criterios y normas de contabilidad generalmente aceptadas para llevar a cabo el registro y el control de las finanzas públicas a través de parámetros conocidos, cumpliendo siempre con las restricciones que en materia de ejercicio del gasto están previstas en la Ley.

El reto es mantener unas finanzas públicas sanas con orientación primordial al gasto social y a la infraestructura.

1. BASES JURIDICAS

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Llera, es respuesta puntual a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26 y en segunda instancia, pero no menos importante al contenido del Artículo 5 de la Ley Federal de Planeación.

En cuanto a la Legislación Estatal, con este Proyecto ya hecho Plan se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; a los artículos 5 y 7 de la Ley de Planeación Estatal y a los artículos 182 al 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Este Documento lo hicimos de acuerdo con el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que dice que “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la Nación”.

De igual forma el Cuerpo Edilicio de Llera, obedece los mandamientos contenidos en los artículos 182 al 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas presentando a la consideración del Honorable Congreso del Estado y de la Ciudadanía en general el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, para su revisión, comentario y de ser procedente, su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, tal y como está contemplado en la actual Legislación de carácter positiva.

2. ANTECEDENTES

2.1 DESCRIPCION GENERAL

FUNDACION DE LLERA DE CANALES

Fue fundada el 25 de diciembre de 1748, por el Coronel José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con el nombre de Llera para perpetuar el apellido de quien fuera su esposa, la Señora Josefa de Llera y Ballas; posteriormente se le agregó el de Canales, en honor del General Servando Canales, para así formar el nombre que actualmente lleva, Llera de Canales.

Su fundación se enclavó en un lugar donde ya existían algunas barracas de indígenas, con un total de 116 personas, bajo el mando del Capitán José de Escajadillo, Cabe mencionar que Llera fue la primera Villa del Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) dentro del plan de colonización de Don José de Escandón.

Su primera autoridad religiosa fue Fray Antonio Ignacio Ciprán y la primera autoridad civil el Capitán José de Escajadillo, Jefe de la Escuadra y Justicia Mayor, desde su fundación, siempre ha permanecido en el mismo lugar geográfico, a pesar de que el 13 de noviembre de 1831, el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto pretendió cambiar la cabecera municipal a terrenos de la hacienda de Forlón, pero debido a la decidida oposición por parte de los habitantes a no abandonar la cabecera, el Gobierno Estatal se vio en la necesidad de derogar el Decreto.

PERSONAJES ILUSTRES

- Praxedis R. Balboa Vera, Médico y Político, fue Director del Hospital General en Cd. Victoria
- José Guadalupe Herrera, intervino en la Guerra de Reforma.
- José Ascensión Maldonado Martínez, Abogado.
- José Martínez y Martínez, la Asociación de Charros de Llera, lleva su nombre.
- Genaro G. Ruíz, Maestro y Periodista. La Escuela Secundaria Federal y la Logia, Asociación de Jóvenes Esperanza de la Fraternidad (AJEF) de Llera, lleva su nombre.
- José Soto, gran beisbolista, participó en equipos de las ligas mayores en la década de los setentas.

MONUMENTOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS

- A Benito Juárez, a Miguel Hidalgo y a la Bandera Nacional, ubicados en la plaza principal Miguel Hidalgo.
- El templo de Nuestra Señora del Rosario, cuya construcción se inició en los últimos años del siglo XVIII; ex hacienda La Clementina, construida a fines del siglo XIX; Ex Hacienda de Forlón de principios del presente siglo.

FIESTAS POPULARES

- Las fiestas más populares son las de los días 24 de junio, 7 de octubre y el 12 de diciembre, para celebrar los días de San Juan, de la patrona Señora del Rosario, y la Virgen de Guadalupe, respectivamente. En cada una de ellas, hay gran algarabía, música, baile, danza, comida y mañanitas.

LOCALIZACION

El Municipio de Llera está situado en la porción media del territorio estatal, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental y de la de Tamaulipas, y pertenece a la región económica del centro del Estado. Colinda al Norte con los Municipios de Victoria y Casas; al Sur con los de Gómez Farías, Xicotencatl y González; al Este con el de Casas y al Oeste con los de Victoria y Jaumave.

Tiene una extensión territorial de 2,307.40 kilómetros cuadrados, que representa el 2.86 por ciento del total de la superficie del Estado. Se localiza en las coordenadas 23° 20' de latitud norte y 99° 05' de longitud oeste, a una altitud de 291 metros sobre el nivel del mar.

LOCALIDADES MAS IMPORTANTES

El Municipio de Llera está constituido por 58 localidades, de las cuáles las más importantes son:

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| - Llera (cabecera municipal), | - Compuertas |
| - Pedro J. Méndez, | - Ignacio Zaragoza |
| - Emiliano Zapata, | - El Encino |

HIDROGRAFIA

El Río Guayalejo, de caudal permanente, atraviesa el Municipio de Oeste a Este; es enriquecido por los escurrimientos de los arroyos de Santa Clara, Las Adjuntas y Lucio Blanco. El municipio cuenta con la presa El Módulo.

CLIMA

El clima en la porción occidental del Municipio se clasifica, según Kooppen-García, como: (A) WC (W) (E), con las siguientes características: semicálido con lluvias en verano y extremoso. En la porción media, abarcando la mayor extensión del territorio, el clima es BS(h)W(e) cuyas particularidades son: seco estepario, muy cálido, con régimen de lluvia en verano y extremoso. En una pequeña porción hacia el oriente, el clima es (A)C (W)A(E), considerado semicálido. La temperatura oscila entre los 7°C y los 24°C, en invierno y verano respectivamente, los vientos predominantes son los que provienen del sureste.

OROGRAFIA

Las características topográficas en el territorio del Municipio están determinadas por las estribaciones de la Sierra Madre Oriental y la Sierra de Tamaulipas, localizadas en extremos opuestos del territorio. Hacia el centro se localizan cañones y valles sobre los que se asientan las localidades del Municipio. En la porción central destacan las mesetas de Sandía, La Paz, Las Chinas, Potrero Escondido, San Fernando, Los Conos, El Pino, El Nuevo Paraíso, Garrabos y San Juan, así como los Cerros del Bernal, Bernal Grande, Bernal Chico, Las Trojes, La Clementina, La Escondida, Celenes, El Cañón de Carabina y las sierras Tachiqueras, Lucio Blanco, Sierra Azul, Santa Clara, Guadalupe, La Cuchilla de San Pedro, San Agustín, El Otate, La Maroma, todas ellas pertenecientes a la Sierra Madre Oriental, el relieve en el municipio es accidentado, y en su porción media presenta como característica una alta frecuencia de elevaciones.

CLASIFICACION Y USO DEL SUELO

La calidad de suelo predominante en el municipio es vertisol, con aptitud para agricultura. En cuanto a la tenencia de la tierra, la mayoría pertenece al régimen de la pequeña propiedad, siguiendo en importancia la propiedad ejidal.

FLORA Y FAUNA

El territorio por su diferencia de niveles y variaciones en el clima presenta una gran diversidad de tipos de vegetación, que van desde matorral alto espinoso en las estribaciones de la sierra, hasta el matorral más bajo y selva baja caducifolia espinosa en la porción central.

La fauna se compone de conejo, liebre, armadillo, jabalí, gato montés, guajolote silvestre y tejón, además de venado cola blanca, oso negro, jaguar y puma.

2.2 NUMERO DE HABITANTES

Con los Números que arrojó el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, la cantidad de habitantes fue de 17,620 habitantes por lo que la densidad de población fue de 9.04 habitantes por kilómetro cuadrado. La tasa media de crecimiento poblacional anual en el decenio 1990-2000 fue de - 0.80% para Llera. Según proyecciones de la Comisión Nacional de Población, se estima que la Población en el año 2010 rondará por los 16,260 habitantes, lo que nos confirma una contracción de la cantidad de habitantes, misma que es característica distintiva de las zonas de expulsión poblacional convirtiendo a este municipio en receptor de programas federales y estatales que tengan como fin principal el arraigar a la población nativa a sus comunidades. El crecimiento poblacional negativo que está previsto, es consecuencia de que en las últimas décadas ha existido una migración provocada básicamente por la falta de fuentes generadoras de empleo y en consecuencia, se observa un detrimento en los ingresos municipales que repercuten a su vez en rezagos tanto en los servicios públicos actualmente administrados, como en la infraestructura básica existente, comparados con los niveles de otros núcleos sociales de características demográficas similares. Según los datos censados por el INEGI para el 2000, la distribución por edades que encontraron fue del siguiente orden:

No.	RANGO DE EDADES	TOTAL	%
1	0 a 15 años	5,656	32.1
2	15 a 35 años	10,044	57.0
3	+ de 65 años	1,920	10.9
TOTAL		17,620	

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Siguiendo con la información del Censo General de Población y Vivienda para el 2000, el nivel de instrucción de la población mayor de 15 años fue el siguiente:

No.	NIVEL DE INSTRUCCION	TOTAL	%
1	Sin instrucción	2,232	16.27
2	Primaria incompleta	5,192	37.84
3	Primaria completa	3,156	23.00
4	Instrucción post-primaria	3,016	21.98
5	No especificada	124	0.91

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.3 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

OCUPACION POR RAMAS ECONOMICAS

El sector económico de mayor importancia es la Agricultura con cultivos tradicionales de maíz, sorgo y frijol. Referente a otras especies, como frutales, verduras ó cítricos tenemos mango, naranjo, limón, papaya, cebolla y nopal. Como una expresión local de la Agroindustria existe una empacadora y seleccionadora de cebolla. En la Ganadería existe la cría de ganado bovino, porcino, caprino, equino, ovino y producción de langostino.

TURISMO ECOLOGICO

Hablando de Turismo el municipio cuenta con hermosos parajes del Río Guayalejo y Río Sabinas en donde se practica la natación y la pesca como medios de esparcimiento y distracción, así como de fabulosas vistas de la Sierra Madre Oriental con pinabetes madereros donde es posible practicar las caminatas a campo traviesa.

EXPLOTACIONES FORESTALES

Según datos del INEGI de 1999, en este Municipio explotamos 2,164 m3 de madera en rollo de las especies comunes tropicales como el Brasil, la barreta, el ébano, el limoncillo y la tenaza, entre otras.

También se explota con sentido económico la Palma Camedor y yemas de las especies silvestres como varas tutoras en cultivos dentro y fuera del Estado.

REGLON DE COMERCIOS Y SERVICIOS

Las necesidades de bienes y servicios de nuestros habitantes en la cabecera municipal son mayormente ofertadas por los siguientes comercios locales: tiendas de abarrotes, ropa, calzado, panaderías, vulcanizadoras, papelerías, carnicerías, ferreterías, peleterías, florerías, mueblerías, dulcerías, refaccionarias, farmacias, restaurantes, tortillerías, molinos de nixtamal, gasolinera, talleres de herrería, mecánica y eléctrica, servicios de lavado y engrasado, estéticas, consultorios médicos, bufetes jurídicos, bufetes contables y venta de materiales de construcción. El comercio en el municipio es básicamente doméstico tipo Changarro y se da a través de instituciones tales como la Compañía Nacionales de Subsistencias Populares y como la Impulsora de Pequeño Comercio (IMPECSA) y también a través de tiendas del sector privado. En este punto consideramos que actualmente tenemos en nuestras manos la oportunidad histórica de privilegiar la búsqueda y consecución de servicios para dotar a nuestras comunidades de más y mejores condiciones de vida para finalmente contar con lo que queremos: asentamientos humanos con mucha calidad y, no menos importante también con calidez humana. Buscarlo es nuestra intención, lograrlo es nuestro compromiso.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Según los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, la Población Económicamente Activa (PEA) en Llera, fue de 5,367 personas, que representaban el 30.46% del Número total de Habitantes de nuestra municipalidad.

De este Gran total 3,090 personas ó sea el 57.57% trabajaba en el sector primario, 678 personas ó sea el 12.64% trabajaba en el sector secundario y el 29.79%, en este caso 1,599 personas trabajaban en el sector terciario, también llamado de servicios.

Por otro lado, la población económicamente inactiva fue de 7,651 personas que significa un 44.42% de la población total del municipio.

Según el Censo Económico de 1994 los tipos de ocupación primordialmente son la Industria Artesanal, la manufacturera, el comercio y los servicios no financieros.

3. INFRAESTRUCTURA URBANA

Estar enterados a suficiencia de las condiciones que guarda la infraestructura urbana en nuestro municipio, nos permitirá precisar las acciones más necesarias para disminuir los rezagos y carencias existentes en cuanto a servicios públicos en los renglones de agua potable, drenaje pluvial, drenaje sanitario, energía eléctrica, alumbrado público, etc. ó en lo que concierne a vialidades, transporte, educación, salud y asistencia social, seguridad pública, parques y jardines.

3.1 AGUA POTABLE

La actual localización de la fuente de abastecimiento de agua para la Cabecera Municipal (a ser tratada en la Planta Potabilizadora) cuenta con una capacidad potencial de 500 litros por segundo y consiste en una Galería Filtrante ubicado en las proximidades del Río Guayalejo, más hacia la parte sureste de la cabecera municipal. Cabe mencionar que la Planta Potabilizadora funciona hoy con una capacidad de 50 lts/seg como promedio diario, misma que se distribuye a través de una red de tuberías de más de 48 kms.

Según datos de Gobierno del Estado con corte al Año 1998, a lo largo y ancho del Municipio de Llera, existían 44 sistemas de agua potable con 4,811 tomas que beneficiaban a una población de 15,882 personas.

Las redes del sistema de agua potable son de tuberías con diámetros que van desde 3" hasta las 10 "(pulgadas).

Se estima que el área urbana satisface sus necesidades con una cobertura del 90 % y que las zonas carentes son las ubicadas en la periferia de la ciudad y específicamente el sector noroeste.

3.2 DRENAJE SANITARIO

Con datos del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, de un total de 4,626 viviendas en la Cabecera Municipal sólo el 24.53%, es decir 1,135 viviendas cuenta con descarga de drenaje sanitario, mismo que está disponible únicamente en la cabecera y 2,964 personas tienen acceso a este servicio.

La parte de la red de drenaje sanitario más antigua fue construida hace ya 31 años por lo que hace presuponer que ya no se encuentra en el mejor estado físico, situación que tiene sus expresiones en la forma de hundimientos, asolvamientos y brotes de aguas negras que ocasionalmente hemos visto.

La red se ha ido ampliando alrededor de un emisor general de 16", colectores y subcolectores que van desde los 8 a las 12".

Repitiendo, sólo hay drenaje sanitario en la Cabecera y la cobertura de este servicio en la ciudad de Llera de Canales es de un 80 % hablando en números gruesos siendo problemático en algunas áreas ubicadas en la periferia.

3.3 DRENAJE PLUVIAL

En la cabecera de Llera no se cuenta con este servicio, por lo que en la actualidad debemos, por lo menos empezar a considerar los costos y los beneficios de la construcción de redes de drenaje pluvial.

3.4 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

En cuanto a la Dotación de energía eléctrica de conformidad a los datos del INEGI al 2000, se nos indica que de las 4,626 viviendas que formaban el total, un 87.31% disponía del servicio, teniendo un 12.69 % remanente. El origen de la línea de suministro de este servicio es la Planta Termoeléctrica Altamira, la cual se transmite en una línea de Alta Tensión de 115,000 Volts a la Subestación Victoria, de donde se energiza a la Subestación Llera, transformándose para su distribución final a la ciudad mediante una red primaria a 13,200 volts. Existen Transformadores delta - estrella transformando a 220 y 440 volts al igual que transformadores delta – estrella que transforman a 127, 220 y 440 volts.

Un 94.08 % de los Hogares de nuestro Municipio cuentan con este servicio, contabilizándose hasta el año 2,000 un total de 4,039 acometidas domiciliarias.

3.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En el rubro de Infraestructura carretera se totaliza una longitud del orden de los 105.10 km. de la Red Troncal Federal. Las cuáles comprenden vialidades con dos carriles, con corte al 31 de Diciembre del 1999 según datos del INEGI.

La Red de Caminos Alimentadores Estatales pavimentados comprende una longitud de 10.94 km y la de Terrecería de la misma red, tiene una longitud de 27.7 km. Por último referente a los caminos rurales federales, según datos de la Dirección de Caminos Rurales de la Delegación Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el municipio existe un censo de 48.60 kms revestidos, cuya conservación y mantenimiento corre a cargo de dicha Dirección.

El control del flujo vehicular en la cabecera municipal se realiza a través de policías de tránsito en 4 cruces, con vialidades casi en su totalidad de 2 sentidos.

La cabecera municipal tiene acceso a la Carretera Nacional No. 85 denominada México – Laredo.

La transportación urbana intra ejido local se realiza a través de una línea de peseras concesionada a una línea de autotransporte federal de alcance regional, así como a través de taxis.

De Infraestructura aeroportuaria el Municipio de Llera cuenta con 4 aeródromos, ubicados en EL RETAN, GUADALUPE DE LLERA, ADOLFO RUIZ CORTINES y en la HACIENDA ACUÑA, con longitudes de pista variopinta desde 600 hasta 1,275 metros.

Llera de Canales es una ciudad que cuenta con servicios básicos de telefonía, telegrafía, correos, internet y comunicación por microondas. En la cabecera municipal se encuentra una central telefónica automática que coordina el servicio para el área urbana y rural pudiéndose realizar llamadas telefónicas nacionales e internacionales mediante el sistema LADA.

A nuestro municipio inciden periódicos de circulación tanto de corte estatales como nacionales, formando opinión los escritos en Cd. Victoria, Mante y Tampico.

El municipio actualmente proporciona a sus habitantes los servicios de alumbrado público, seguridad pública, panteón, limpieza, parques y jardines.

3.6 SERVICIOS EDUCATIVOS

3.6.1 PREPRIMARIAS

Para la formación de los preescolares el municipio de Llera cuenta con la infraestructura que requiere su población infantil.

La SEP FEDERAL de forma mayoritaria así como el Gobierno Estatal con una baja contribución fondean mediante el esquema Federal Transferido, a través de la Secretaría de Educación a todos estos planteles educativos. En el ciclo escolar 1998-1999 había 34 jardines de niños, donde 41 maestros educan a 578 alumnos.

3.6.2 PRIMARIAS

En cuanto al Nivel de Primarias el municipio de Llera cuenta con la Infraestructura que atiende la demanda educativa. Teniendo como marco de referencia el ciclo 1998-1999 según la Secretaría de Educación, en Llera existía un total de 161 aulas, en 73 escuelas, donde 2,771 alumnos toman sus clases con 156 maestros.

3.6.3 SECUNDARIAS

Con la información tanto del INEGI como de la propia Secretaría de Educación, tenemos en Llera la cobertura necesaria ya que se tienen 13 escuelas secundarias a cuyos planteles asisten 1,125 alumnos distribuidos en 41 aulas, siendo instruidos por 84 maestros.

Además Llera cuenta con un Centro de Atención Múltiple en donde se brinda educación especializada a niños con capacidades diferentes.

3.6.4 EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Esta necesidad educativa se atiende con centros de Bachillerato ubicadas estratégicamente en el Municipio.

3.7 ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

Según la información oficial de la Secretaría de Salud, correspondientes a 1999, en el municipio de Llera existían diez unidades hospitalarias de nivel "B", una de ellas es la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social así como el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, ocho Centros de Salud, totalizando 16 camas censables con un total de 23 médicos. De acuerdo con estadísticas durante ese año las consultas proporcionadas por 23 médicos fueron 36,472 en 14,979 pacientes.

No existe en Llera de Canales ningún centro de rehabilitación mental y para casos de cirugía mayor se debe apoyar en la infraestructura de Cd. Mante ó de Cd. Victoria.

Se cuenta con un Centro de Rehabilitación en donde se brinda atención a población abierta que así lo requiera.

3.8 SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

3.8.1 POLICIA

La Delegación de Seguridad Pública está integrada por 24 elementos, que a pie ó en 4 patrullas se mantienen como guardianes del orden tanto en las colonias de la ciudad como en los ejidos.

3.8.2 TRANSITO

Esta importante Delegación tiene 6 elementos que ordenan la circulación vial en la cabecera.

3.8.3 BOMBEROS

Para desarrollar la función del cuerpo de bomberos tenemos 5 voluntarios del Cuerpo de Protección Civil, desafortunadamente no existen hidrantes ni una central de bomberos no obstante se cuenta con un camión cisterna.

3.8.4 PROTECCION CIVIL

En Llera existe un grupo organizado de voluntarios que se encargan de salvaguardar a la Población Civil, enfrentando adecuadamente cualquier eventualidad que suponga riesgos a sus Habitantes.

3.9 PARQUES Y JARDINES

En Llera de Canales existen plazas cívicas, parques vecinales y parques urbanos.

La principal plaza cívica está ubicada frente al Palacio Municipal.

Existen plazas vecinales en varias comunidades del municipio.

En ellas encontramos áreas verdes, bancas para el descanso y algunos kioscos.

La principal problemática de la falta de lugares para el esparcimiento público se manifiesta por su carencia en los sectores alejados de la cabecera municipal.

4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4.1 PERFILES GENERALES

A fin de proponer alternativas para resolver los rezagos y carencias que afectan el bienestar de la población, el actual Plan Municipal de Desarrollo de Llera, contempla las metas siguientes:

- Mejorar y elevar las condiciones de la calidad de vida, individual y de los diversos grupos del municipio, en un clima de respeto, tolerancia política y participación democrática.
- Reafirmar y fortalecer el Municipio libre como base de la sociedad civil y de la estructura Republicana asumiendo al mismo tiempo el total compromiso de luchar por el engrandecimiento de nuestro país.
- Buscar un crecimiento urbano sustentable de la ciudad, para que sean comunidades de calidad, ligándolo adecuadamente con la vida económica, el desarrollo social, la calidad de los servicios, la infraestructura urbana y la ecología. En pocas palabras, que nos permita vivir mejor.

- Propiciar la Libre Expresión ciudadana en el Municipio tanto en el planteamiento como en la resolución de los problemas sociales, políticos y económicos que nos aquejan; Robustecer toda la suerte de mecanismos institucionales de carácter democrático para mejorar la relación entre Cabildo y sociedad.
- Impulsar la modernización administrativa para eficientar la estructura de gobierno, racionalizar el uso de recursos y dar mayor certeza y confiabilidad a la toma de decisiones internas.

Bajo estas premisas básicas y conocedores del compromiso y la meta del Gobernador del Estado, C. Ing. Eugenio Javier Hernández Flores, en el sentido de lograr que en Tamaulipas tengamos Ciudades de Calidad se plantean en este documento las estrategias y las líneas de acción para concretarlo.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2005 – 2007, del Republicano Ayuntamiento de Llera engloba varios objetivos específicos. El acento lo tenemos puesto en hacer lo posible por atenuar las actuales expresiones de Pobreza hechas presentes en los sectores de más bajos ingresos, en la aplicación eficiente de los recursos públicos y en la puesta en marcha de programas que sean auténticos motores de impulso de la sociedad.

- Aprovechar la estratégica posición de Llera en la región del centro – sur del estado, sacando ventaja competitiva de la riqueza de sus recursos naturales de agua y de tierra arable.
- Definir las reservas territoriales necesarias para la generación de empleos mediante la opción de un Corredor Industrial.
- Mejorar y ampliar los sistemas viales primarios y secundarios de la ciudad.
- Promover la infraestructura para la instalación de industrias.
- Mejorar la Seguridad Pública.
- Estimular la inversión hacia los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Desarrollar programas que alienten la actividad educativa, deportiva, cultural y turística.
- Coordinar e integrar, programas, proyectos y convenios tendientes a mejorar la calidad del medio ambiente y el equilibrio de los sistemas de manera congruente con los objetivos económicos y sociales.
- Incrementar la participación de los organismos sociales en las tareas que sean de interés para todos.
- Promover la agricultura y la ganadería.
- Sistematizar la administración municipal.
- Que los servidores públicos municipales ofrezcan una atención bien y de buenas.
- Dar transparencia al manejo de los recursos financieros.

Estos objetivos específicos entre otros, coadyuvan al desarrollo de los cuatro grandes rubros que constituyen la base del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 y a su vez tienden a facilitar al municipio los elementos necesarios para su crecimiento integral.

4.3 ESTRATEGIAS ECONOMICAS

Debido a la ubicación estratégica del municipio por su cercanía con áreas que cuentan con un desarrollo industrial y comercial importante a nivel estatal, es esencial instituir medidas y programas enfocados a vigorizar las actividades generadoras de empleos.

Es fundamental, buscar el mejoramiento de toda la infraestructura existente así como incentivar la construcción de nuevos espacios para que pueda concretar la instalación de empresas, manteniendo la observancia de las normas tanto federales como estatales en materia de equilibrio ecológico y protección ambiental.

Para lograrlo se deben instrumentar acciones sobre los siguientes aspectos:

- Dar especial Impulso a la instalación de plantas maquiladoras, procesadoras e industria en general.
- Apoyar aquellos proyectos turísticos que en su momento originen dividendos a la población.

- Revivir el turismo cinegético como actividad primaria que derrame secundariamente a los sectores comerciales y haga necesarias las inversiones en materia hotelera.
- Privilegiar la puesta en marcha de proyectos de inversión privada, federal, estatal y municipal a través de empresas Paramunicipales, en coordinación con otros municipios, para la explotación Integral de auténticos Circuitos Turísticos.
- Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente para la preservación de la ecología y el medio ambiente.
- Regular las actividades que impulsen la participación de inversionistas locales, estatales, nacionales ó extranjeros.

4.4 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Es esencial unir los esfuerzos y los recursos de todos los actores sociales para derribar la desigualdad, las asimetrías y los rezagos en materia de bienestar social. En esta importantísima línea de acción, deberán tratarse los renglones de educación, salud, vivienda digna, fuentes de empleo, deporte y cultura, como un todo para aquellos hogares en los cuáles encontremos manifestaciones de pobreza que en nuestros días, a todos nos resultan ofensivas por la profundidad y por la crudeza de sus expresiones.

El propósito total es buscar detonar el trabajo y la inversión hacia programas que busquen solucionar la problemática social en el corto y mediano plazo, aprovechando la valiosa participación de la comunidad, para la generación de fuentes de trabajo, elevar la educación así como crear todo un ambiente de coexistencia que nos dé la certeza de poder alcanzar una vida digna y saludable para toda la población.

Para ello buscaremos implementar lo siguiente:

- Elevar el bienestar y la calidad de vida de los colonos y de los habitantes del Area Rural.
- Mejorar la infraestructura básica.
- Incrementar los derechohabientes de los servicios de salud.
- Ampliar los mecanismos de seguridad pública y su cobertura.
- Incrementar la infraestructura para la práctica deportiva de la población.
- Combatir la pobreza extrema mediante el aterrizaje eficaz de programas federales, estatales y municipales.

Para sacar lo más posible de esta estrategia, es requisito que nuestros afanes deben nutrirse con la fuerza con que queremos convertir a nuestra ciudad en una auténtica ciudad de calidad.

4.5 FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Para lograr desarrollar una Administración Pública Municipal, competitiva, moderna y eficiente es fundamental sistematizar la Hacienda Municipal mediante el estricto control del gasto público, establecer procedimientos administrativos y capacitar a los servidores públicos en el procesamiento electrónico de información contable así como implementar los sistemas de información estrictamente necesarios.

Inculcar la mentalidad de acercarse a la excelencia y reforzar la natural vocación de servicio mediante reformas aplicadas al quehacer administrativo generará, sin duda, mayor eficiencia y dinamismo en el despegue municipal.

De aquí se infiere que en esta estrategia juegan un papel determinante los servidores públicos municipales, ya que estos deberán adoptar actitudes responsables, honestas y de atención inmediata a las demandas sociales y los servicios que requiere la ciudadanía.

La administración municipal requiere una muy necesaria e indispensable planeación y programación de los recursos por lo que a continuación se mencionan los lineamientos generales para alcanzar las metas propuestas.

4.5.1 ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACION

- Promover entre los diferentes niveles de gobierno, sectores social y privado, aquellas acciones que tiendan al financiamiento para el desarrollo.

- Establecer sistemas y procedimientos administrativos a fin de eficientar la gestión pública municipal.
- Elaboración de las normas jurídicas para regular la relación que se guarda entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía.
- Eficientar la administración pública mediante la incubación de aquella tecnología que tiene que ver con el procesamiento electrónico de la información.
- Diseñar los pasos a seguir dentro de los canales normales, relacionados con la agilización de trámites a realizar por la ciudadanía.
- Protocolizar todos los acuerdos a los que se lleguen, con los Gobiernos Federal y Estatal para la muy necesaria capacitación de los cuadros técnicos y operativos.
- Fortalecimiento del ahorro municipal mediante la asignación de recursos sobre la base de criterios de eficiencia y eficacia, y con un claro y preciso sentido de las prioridades.
- Ejercer el gasto público con apego a las prioridades municipales establecidas en este Plan siguiendo los criterios previstos en la Ley en los aspectos de: Programación, control, fiscalización y evaluación de término para tener certidumbre que su aplicación fue en base a necesidades y facilitar su rendición de cuentas.
- Elaborar un Presupuesto de gasto corriente con Base Cero, a fin de una vez separados los recursos estrictamente necesarios para la adecuada marcha de la Administración Pública Municipal estar en condiciones de programar recursos no comprometidos para efectuar las aportaciones previstas en algunos programas de impacto social y económico.
- Aplicar una estricta disciplina en la programación de la obra pública y servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios en general.
- Aplicar sistemas de Informática como apoyo en el ejercicio de la administración pública moderna.

4.5.2 RECURSOS HUMANOS

- Buscar que la labor de los servidores públicos, se desarrolle en un clima de un trato digno, respetuoso de la individualidad, reconociendo que están debidamente preparados para los encargos asignados.
- Contar con una administración pública, fiable y eficaz, que sea coadyuvante para consolidar la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos.
- Reconocer que la actitud basada en la dignidad individual, el respeto, la confianza, el trabajo en equipo, el servicio a la comunidad, el desarrollo y la capacitación, es la actitud necesaria para alcanzar el objetivo central de todos los esfuerzos tendientes a incubar la auténtica modernización administrativa del municipio.
- Enterar que en nuestra política de personal nuestra prioridad es el desarrollo sistemático de todas las potencialidades de los servidores públicos para que realicen mejor la tarea y de esa manera aunque a veces sea necesario destinar más tiempo del previsto, que no sea motivo para obligarse a estar permanentemente laborando larguísimas jornadas de trabajo.

4.5.3 HACIENDA MUNICIPAL

- Estimular el pago de impuestos y derechos en la ciudadanía, para juntar fondos que le permitan al gobierno municipal aumentar la calidad de la respuesta frente a los requerimientos ciudadanos.
- Identificar a los inversionistas potenciales para enterarlos de todos los programas y proyectos de desarrollo para que se reactive el flujo de recursos financieros.
- Invitar a las organizaciones privadas para que éstas, participen con capital de riesgo, en proyectos productivos que incidan con impacto en el desarrollo regional.
- Gestionar, en su momento ideal, ni antes ni después los recursos que se originan desde el Gobierno Federal.
- Operar las finanzas públicas como un instrumento de concertación entre los sectores gubernamentales, sociales y privados.

4.6 EL DESARROLLO DEL NUEVO FEDERALISMO

El convencimiento de que las condiciones de autonomía y capacidad de gestión son la mejor forma de desarrollar a los municipios, es el objetivo central del Nuevo Federalismo Democrático. De aquí se entiende el respeto que debe existir entre los distintos niveles de gobierno y la unidad que en torno a México vamos sin duda a lograr, en el momento en que todos aceptemos la importancia de la cooperación recíproca.

Para lograrlo ya se observan las siguientes estrategias de parte del Gobierno Federal:

- Orientación y canalización de más recursos a los municipios y a los estados.
- Concertación de acciones con los municipios, enfatizando siempre un respeto a la soberanía del municipio y su autonomía de gestión.
- Fortalecimiento económico municipal, mediante la desagregación de las funciones del Gobierno Federal, a favor del Municipio Libre.

5. LINEAS DE ACCION

5.1 DESARROLLO ECONOMICO

5.1.1 AGRICULTURA

- Constituir los fondos necesarios para el desarrollo y la capitalización del sector agrario y evitar el proceso de desertificación mediante la rotación del uso de la tierra.
- Apoyo al medio rural con medios de transporte de carga, mismo que le hará posible el traslado de los productos del campo, tales como granos y forrajes, ganado e implementos agropecuarios.
- Apoyar el desarrollo de las comunicaciones ejidales en el medio rural, principalmente en los accesos a las parcelas.
- Inyectar la idea a los productores agropecuarios, a fin de que integren grupos productivos.
- Crear y mejorar la infraestructura para la recolección, el almacenamiento, el transporte y el embarque final de los productos agropecuarios.
- Crear las condiciones que permitan generar los programas integrales y permanentes de asesoría técnica que sean necesarios.
- Apoyar a los productores agropecuarios, para que tengan libre concurrencia a los Insumos.
- Apoyar el fomento y exposición de los productos agrícolas de la región en ferias, exposiciones y mercados.

5.1.2 GANADERIA

- Promover la construcción y rehabilitación de las vías de comunicación.
- Construir bordos de abrevadero para almacenaje de agua lluvia.
- Desazolve y rehabilitación de bordos de almacenaje de agua.
- Efectuar nuevas perforaciones de pozos profundos, en las comunidades que tengan las condiciones geológicas adecuadas.
- Intensificar las campañas zoonosanitarias contra diversas plagas y enfermedades que afectan el hato ganadero, mediante el acercamiento con las dependencias de Control Sanitario encargadas de efectuarlas.
- Asegurarse que la calidad genética de bovinos, caprinos y porcinos, va en aumento, dadas las evidentes bondades al incrementarla.
- Apoyar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura ganadera, tales como lienzo, corrales de manejo, establecimiento de praderas y reconversión productiva entre otros.
- Fomento y exhibición de la producción ganadera de la región.
- Modernización en la matanza en el Rastro Municipal.
- Suministro de la Infraestructura eléctrica para el mejoramiento de la actividad ganadera, a fin de estar en condiciones de instalar bombas eléctricas.

5.1.3 TENENCIA DE LA TIERRA.

- Formar un Grupo dedicado al estudio de la compra, venta y/o urbanización de los terrenos ejidales a fin de regular los crecimientos urbanos.
- Solicitar la escrituración de los asentamientos irregulares, que hayan sido identificados como susceptibles a ser incorporados al suelo urbano.
- Pedir a la autoridad competente solucione los conflictos de linderos en zonas de preservación ecológica.
- Abatir el rezago que existe para la regulación de la tenencia de la tierra.
- Dar a conocer mediante “Declaratorias”, las áreas que van a ser consideradas como reservas territoriales.
- Buscar que los propietarios sociales obtengan el cambio en la calidad de la tenencia de la tierra para aquellos sitios que sean ejidales y que estén comprendidos dentro de áreas urbanas.
- Agilizar la regularización de la tierra, mediante procesos más ágiles y expeditos.
- Evitar al máximo la invasión de terrenos ejidales y formular acuerdos para la vigilancia en cuanto a invasiones se refiere.

5.1.4 INDUSTRIA

- Crear un programa de información básica, promocional y estadística del municipio, con datos específicos de su geografía, historia, demografía, educación, industria, comercios, servicios e infraestructura.
- Disponer Vía Internet de una página que contenga la información básica y promocional de los atractivos del municipio.
- Promover, en acción conjunta con el Gobierno Estatal, la creación de paquetes de incentivos para que se instalen industrias.
- Determinar mediante los adecuados estudios técnicos el posible uso industrial de los terrenos municipales, la reglamentación de los usos del suelo y el impacto ecológico y ambiental.
- Fomentar la incubación y crecimiento de nuevas micro industrias.
- Identificar, contactar, atender, orientar y motivar a potenciales inversionistas, brindándoles asesoría y seguimiento a sus proyectos.
- Apoyar y promover la capacitación de la mano de obra a través de las instituciones educativas y organizaciones especializadas.
- Fomentar e incentivar la investigación tecnológica, industrial, comercial y turística.

5.1.5 TURISMO

- Ser auténticos promotores en el aspecto turístico de nuestro municipio mediante la distribución de información histórica, cultural y ecológica.
- Agrupar e impulsar a los prestadores de servicios y organismos públicos y privados del ramo turístico. Hacer los esfuerzos en equipo para potenciar las oportunidades turísticas.
- Sentar las bases para promover y desarrollar programas encaminados a mejorar el entorno del ramo turístico.
- Identificar los requerimientos de infraestructura turística, así como estudiar y proponer proyectos de inversión que los satisfagan.
- Servir de puente entre autoridades del ramo y los prestadores de servicios para ayudar a formar un ambiente de confianza y seguridad para los paseantes.
- Adecuación de plazas cívicas como polos de atractivo turístico.
- Actuar como convocante de las instituciones, autoridades del ramo y aquellos propietarios de predios donde se estén efectuando actividades de turismo cinegético a fin de analizar la problemática y darle un real dimensionamiento a esta opción turística.

5.1.6 SERVICIOS Y COMERCIO

- Implementar acciones propias para el fortalecimiento del comercio y los servicios instalados.
- Identificar y promover la inversión para el desarrollo de pequeños centros comerciales.

- Fomentar una cultura comercial y de servicios acorde con el grado de desarrollo industrial y turístico del municipio.
- Realizar estudios orientados hacia la factibilidad de la construcción del mercado de abastos municipales.
- Celebrar convenios con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para la promoción del municipio.
- Apoyar e incentivar el crecimiento y expansión de las empresas prestadoras de servicios.

5.1.7 VIALIDADES Y COMUNICACIONES

- Ser gestor para que la conservación y ampliación de la red regional de carreteras que conectan con nuestro municipio se dé en forma oportuna.
- Conservar y acrecentar las Calles de la Traza Urbana.
- Identificar los puntos de Conflicto Vial tanto de la Zona Urbana como en los accesos a las Redes de Carreteras tanto Federales como Estatales para dar los lineamientos que permitan dar la continuidad de confluencia de acceso rápido.
- Regular la circulación vial con el adecuado señalamiento vertical y horizontal.
- Cuidar que el uso del suelo sea concordante con sus vialidades colindantes.
- Institucionalizar las campañas escolares de educación vial.
- Generar los expedientes técnicos necesarios para protocolizar los derechos de vía en futuras vialidades.
- Instalación de los lámparas adecuadas para dar la debida iluminación en los principales accesos a la ciudad.
- Planeación de un Anillo Vial a partir del Lienzo del charro.
- Solicitar un mayor número de teléfonos públicos en la zona urbana así como la incorporación mediante la telefonía rural a las comunidades que actualmente no gozan de este servicio.

5.2 DESARROLLO SOCIAL

5.2.1 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

5.2.1.1. SUELO URBANO Y USOS

- Identificar las áreas problema para el crecimiento urbano, ya que no son susceptibles de dotarse con drenaje sanitario por gravedad.
- Integrar la reserva territorial adecuada para que la demanda de los grupos de más bajos ingresos sea bien atendida, para que no se repitan actos de especulación y ventas irregulares de terrenos.
- Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano y de la zonificación secundaria.

5.2.1.2 EQUIPAMIENTO URBANO

- Localizar adecuadamente el equipamiento primario y secundario, de acuerdo con el desarrollo urbano que se anticipa en el mediano plazo.
- Definir los terrenos que se ocuparán en los proyectos de Centros Deportivos.
- Utilizar el equipamiento como factor extra para la ordenación territorial.

5.2.1.2.1 PLAZAS, JARDINES Y CENTROS DE ESPARCIMIENTO

- Prever la construcción ó rehabilitación de plazas vecinales y cívicas que nos den espacios para la recreación y para las expresiones de identidad.
- Definición de dimensiones, localización futura y construcción de parques urbanos.

5.2.1.2.2 INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Mejorar las áreas destinadas al deporte en todos los sectores de la ciudad.
- Construir con ubicación estratégica los campos deportivos vecinales con el objetivo de que toda la población tenga a la mano una instalación de esta naturaleza.

- Llevar a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades deportivas y recreativas existentes, canalizando recursos para su mejoramiento.
- Convocar a los sectores público y privado para coadyuvar en la creación y acondicionamiento de las áreas deportivas locales.
- Apoyar la creación de nuevas unidades deportivas y parques infantiles.

5.2.1.2.3 INSTALACIONES PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA

- Gestionar la construcción y rehabilitación de aulas de acuerdo con la ubicación y necesidades existentes y futuras.
- Promover la construcción ó rehabilitación de museos y/o espacios culturales.
- Rehabilitar la biblioteca municipal.
- Restaurar espacios para la promoción, el fomento ó la difusión cultural.

5.2.1.3 IMAGEN URBANA

- Definir los criterios generales de la Imagen Visual deseada a nivel municipal.
- Mantener y fomentar las características de la traza urbana actual, así como justipreciar el valor histórico de la zona centro de la ciudad.
- Dignificar la imagen visual de las colonias populares.
- Asegurarse de solicitar la restauración y conservación de monumentos cívicos e inmuebles históricos a la autoridad correspondiente.
- Proponer la visión Integradora para la ciudad y aterrizarla en consecuencia.

5.2.1.4 VIVIENDA

- Buscar que se construyan las viviendas requeridas para los períodos 2005 – 2007 por parte de los organismos de vivienda.
- Integrar programas de mejoramiento de vivienda para disminuir el hacinamiento.
- Definir las zonas aptas para la vivienda y su secuencia de liberación en el tiempo y etapas de desarrollo, para que se logre una oferta adecuada en calidad, costo y oportunidad.
- Establecimiento de modelos de autoconstrucción, para el mejoramiento de vivienda.
- Aprobar con agilidad aquellos proyectos de lotificación con servicios básicos, presentados al Cabildo por parte de particulares para desarrollar etapas de construcción de vivienda.
- Facilitar el cambio de uso de suelo de fraccionamientos existentes ó predios por desarrollarse, siempre que no interfiera con las metas del Plan de Desarrollo Urbano.
- Otorgar facilidades a promotores de vivienda.
- Creación de comités encargados de la coordinación de estudios y propuestas para el mejoramiento de acceso a tierra y vivienda.

5.2.1.5 INFRAESTRUCTURA BASICA

- Dotar en forma racional los servicios de infraestructura, de tal manera que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento de la población y las densidades previstas.
- Beneficiar con los servicios de infraestructura (agua potable, drenajes, energía eléctrica, comunicaciones y pavimentaciones), a la mayor población posible, en especial a los sectores menos favorecidos.
- Construcción de obras de cabecera referentes a los servicios básicos.

5.2.1.5.1 AGUA POTABLE

- Dotar de agua potable prioritariamente a los sectores más desprotegidos económicamente.
- Monitorear a fin de elevar la calidad del agua potable de acuerdo con las normas oficiales mexicanas de la calidad del agua aplicable en todo el país.
- Optimización de las captaciones y equipos de bombeo utilizados en la distribución a los diversos sectores de la comunidad.
- Implementar programas sobre la Cultura del Agua en donde se concientise a la población sobre la importancia en el cuidado del vital líquido.

- Que la infraestructura de agua potable sea programada de acuerdo con el crecimiento de la población y densidades previstas.
- Invitar para que se dé una participación ciudadana, con la mira de reducir costos al usuario por la introducción de este servicio.
- Readecuación de las instalaciones y de las redes de distribución existentes.
- Mejorar el funcionamiento de tanques y cisternas para propiciar mayor control en la regulación del gasto y de la presión de servicio.
- Ir Incrementando el diámetro de las líneas de conducción para garantizar el abasto del vital líquido.
- Llevar a cabo la sectorización del sistema de agua potable para evitar así cortes generales de todo un sistema.

5.2.1.5.2 DRENAJES

- Mejoramiento de las redes existentes, para evitar descargas, fugas y brotes de aguas residuales.
- Abatir el déficit en la cobertura de este servicio en diversas colonias del área urbana.
- Aumentar la red de colectores, tanto pluviales como sanitarios.
- Redimensionar el diámetro del drenaje de la red al oriente de la ciudad.

5.2.1.5.3 VIALIDAD

- Ordenar las vialidades, sobre todo de las áreas céntricas, para que dentro del contexto actual faciliten el tránsito vehicular.
- Respecto de las calles secundarias, cuidar que estén en condiciones.
- Identificar los cruces conflictivos, por estadísticas de hechos de tránsito.
- Cuidar que exista el señalamiento estrictamente necesario, esto es el horizontal como el vertical, en todas las vialidades de importancia.
- Volver fluidas las vialidades, realizando afectaciones prediales, si no es posible otra solución.
- Dar los pasos pertinentes para que los derechos de vía necesarios, queden a salvo, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano.
- Gestionar los puentes peatonales, los que sean indispensables con la finalidad de resolver zonas de cruce peligroso.
- Cuidar que la realización de los proyectos y las obras, nos den un extra de tal suerte que permitan el libre acceso y evitar cuellos de botella en la cabecera municipal.
- Dar a conocer a las organizaciones de los productores del sector social de la economía, para que participen en la autogestión de su desarrollo, por la vía de la ocupación de empleos productivos, en trabajos de mantenimiento de vialidades rurales.
- Aumentar la participación de los sectores social y privado en el financiamiento del desarrollo, con los fondos de fomento.
- Establecer mecanismos ágiles para la canalización de recursos financieros, orientados a la creación de infraestructura productiva.

5.2.1.6 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

- Desarrollar acciones coordinadas con las autoridades del ramo tanto Federales como Estatales, para buscar que las tareas de identificación, protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales y bienes ambientales se vuelvan permanentes.
- Impulsar hacia el interior del Cuerpo Edificio la formulación del Reglamento Municipal en materia ecológica.
- Promover la firma de acuerdos de coordinación conjuntos entre el Municipio, Ejecutivo Federal y/o Estatal, para robustecer la preservación ambiental.
- Asegurarse que las autoridades del ramo estén efectuando todos los estudios y las tomas de muestras de los cuerpos de agua y el aire para identificar fuentes de contaminación en sus primeras expresiones.

- Cuidar con celo las áreas naturales circundantes, y de especial sobremanera cuando su administración esté en las manos de esta Administración Municipal, así como lograr su pronta inclusión a los servicios turísticos locales.
- Observar un uso eficiente del agua, así como cuidar que no se den descargas de contaminantes a las redes públicas tanto de agua como de drenaje.
- Tener cuidado de la contaminación por ruido, energía térmica y lumínica, ya que ellas son fuentes potenciales de contaminación.
- Buscar la participación de los particulares en la regulación ecológica del municipio.
- Aplicar, manejándose como casos independientes, las labores de rescate y aprovechamiento de las corrientes superficiales.
- Evitar se instalen empresas contaminantes.
- Preservar la calidad natural de los cuerpos de agua, tanto superficial como profunda.
- Acondicionar, a fin de sacar mejor partido, los lugares naturales con cualidades turísticas.
- Implementar acciones que conoceremos como Barre tu banqueta en la ciudad.
- Tener un Plan Municipal para enfrentar con éxito una posible Contingencia Ecológica.

5.2.2 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

5.2.2.1 ALUMBRADO PUBLICO

- Incrementar la red del sistema de alumbrado público de la ciudad e iniciar un programa de sustitución por focos ahorradores.
- Procurar que aquellos sectores que se vayan incorporando a la red de energía eléctrica, se les instalen de una vez y a la primera las lámparas en el número regulado.
- Ahorrar energía eléctrica en el alumbrado público, evitando que las lámparas se queden encendidas cuando tenemos suficiente luz diurna.
- Que haya una mayor cobertura con suficientes sistemas de Electrificación en las partes rurales del municipio.

5.2.2.2 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

- Imbuir el Principio de Mejora Continua en el servicio integral de limpieza, racionalizando gastos.
- Buscar que se dé un servicio de recolección comercial, industrial y de residuos biomédicos, si los estudios que se han de efectuar al respecto, lo vuelven indispensable.
- Propiciar la rehabilitación de sitios no adecuados para el manejo y almacenamiento de desechos.
- Iniciar la instalación estratégica de contenedores de basura.
- Enseñar a nuestros ciudadanos que una Ciudad Limpia, no es aquella en la que permanentemente realizamos labores de recolección de desechos, sino que más bien la Ciudad más Limpia es la que menos se ensucia.

5.2.3 SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF

- Tener niveles de operatividad óptimos de los programas de salud, con vacunas, planificación familiar, atención materno infantil, prevención y control de enfermedades diarreicas, infecciosas y respiratorias.
- Orientación y asesoría para la prevención de acciones sanitarias, en sitios con familias de escasos recursos económicos.
- Efectuar acciones de servicios médicos con unidades móviles y módulos de salud y de asistencia social en colonias populares.
- Apoyar constantemente a las brigadas médicas del Sector salud y cuidar que exista asesoría dirigida a la ciudadanía para prevenir brotes de enfermedades contagiosas.
- Respetar y hacer que se respeten las garantías y los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes.
- Buscar la participación de la Ciudadanía en la Conservación de los dispensarios médicos a nivel de las colonias y de los ejidos.
- Canalizar a través del DIF a los enfermos mentales que deambulen en la calle para que reciban la atención que requieren.

- Contribuir al mantenimiento, para tenerlas en condiciones óptimas, de las unidades ambulatorias de traslado y de primeros auxilios.
- Tener programas de Jornadas Dentales preventivas en los diversos sectores de la ciudad.
- Cuidar que los miembros de la Tercera Edad tengan condiciones que les hagan más llevadera su vejez, y reintegrarlos para que continúen una vida productiva con desarrollo social.
- Rescatar a los indigentes para que aporten su grano de arena a la comunidad con un esfuerzo productivo.

5.2.4 POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

5.2.4.1 EDUCACION

- Otorgar becas económicas y desayunos escolares a niños con escasos recursos económicos y promedios escolares altos.
- Aumentar la Educación Media Superior y aterrizar la Educación Superior.
- Concertar acuerdos municipales con autoridades educativas estatales para que la evaluación académica se dé con la participación del CENEVAL, que el mantenimiento de los planteles sea frecuente y que la capacitación sea continuada a toda la planta docente.
- Equipar adecuadamente el Centro de Educación Especial, actuando como gestores.
- Vinculación estrecha entre instituciones y aparato productivo para proporcionar elementos aptos para las fuentes de empleo en la ciudad.
- Apoyo decidido de los programas existentes de desarrollo para aquellos estudiantes con aptitudes sobresalientes.
- Darles realce a las iniciativas públicas ó privadas cuyo énfasis esté puesto en incrementar la calidad de la educación que se imparta en el municipio.

5.2.4.2 CULTURA

- Tomar acciones para que los sectores sociales, privados y productivo vean que las tareas de difusión, creación y de promoción del arte y la cultura, por su importancia nos corresponden a todos, sin excepción.
- Coadyuvar en programas de apreciación artística en las escuelas para la sensibilización de los alumnos de educación básica.
- Que los monumentos históricos estén en el Catálogo Nacional y contribuir en su conservación.
- Promoción de los valores artísticos y culturales.
- Apoyo decidido para que se asienten Centros de Desarrollo Cultural Infantil.
- Desarrollo de programas para incrementar el Hábito de Leer, aterrizado en las bibliotecas públicas.
- Establecer programas, concursos y ceremonias cívicas para incrementar la participación ciudadana y mantener intacto el patrimonio cultural.
- Promover activamente el arte y la cultura en todos los rincones del municipio.
- Poner las plazas, los parques públicos a salvo, para que en ellas haya la debida oportunidad para la convivencia familiar y para que la cultura dé los signos de una libre expresión.

5.2.4.3 DEPORTE Y RECREACION

- Realizar múltiples campañas deportivas.
- Propiciar mediante actividades deportivas la formación de mejores familias y disminuir las rachas delictivas.
- Apoyar las Ligas deportivas municipales existentes de las distintas ramas del deporte.
- Fortalecer el Hábito del deporte, en las escuelas como parte de la educación integral del Individuo.
- Tener en la Administración Municipal un Comité de promoción deportiva y recreación orientado primariamente a desarrollar su tarea en las colonias populares.
- Establecer convenios intermunicipales para el desarrollo de circuitos deportivos.

5.2.5 SEGURIDAD PUBLICA

POLICIAS, TRANSITOS, BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

- Diseñar y establecer un plan integral de seguridad pública municipal.
- Promover la capacitación de los diversos elementos sobre las múltiples funciones a desarrollar en cada una de las áreas.
- Incrementar y establecer programas de mantenimiento permanente a los vehículos del Area de Seguridad Pública.
- Incentivar al cuerpo de Seguridad con diplomas de merecimientos, buscando el reconocimiento de su función social.
- Dotar del equipamiento necesario así como de un mobiliario funcional para tener el correcto desempeño de cada una de las funciones.
- Reasignar los elementos de cuerpo activo de policía preventiva a los distintos sectores de la ciudad donde más se requiera.
- Elevar la cantidad y también la calidad del armamento de policía y tránsito, así como el equipo que necesitan los cuerpos voluntarios de bomberos y de protección civil.
- Promover la asesoría técnica a los elementos que integran el cuerpo de seguridad.
- Ubicar casetas de vigilancia policíaca en Colonias y Ejidos.
- Garantizar la vigilancia durante las 24 horas del día, todos los días y en toda la ciudad.
- Efectuar rondines de prevención en las áreas rurales.
- Medir la efectividad en las acciones de policía y tránsito, tomando en cuenta los hechos de tránsito y las denuncias presentadas.
- Capacitación técnica en materia de preservación de escenarios, preparación física y bases legales.
- Buscar la participación social para una mayor prevención del delito.
- Aumentar la comunicación con las corporaciones de seguridad de los otros dos niveles de gobierno.
- Contar con las facilidades técnicas y operativas para efectuar adecuadamente las vigilancias diurna y nocturna.

5.3 DESARROLLO DEL MUNICIPIO

5.3.1 ESCENARIO GENERAL

La Constitución en primer término, y la Ley Federal de Coordinación Fiscal, en segundo, son las bases legales de las relaciones fiscales entre la Federación, los Estados y los Municipios. La Constitución define las cargas tributarias y la Ley de Coordinación Fiscal establece el marco de la redistribución a los tres Niveles de Gobierno de la mayor fuente de Contribuciones.

Así, los ingresos del municipio mayoritariamente están formados por la vía de las participaciones y aportaciones federales, complementado con los ingresos fiscales a que haya lugar y a los ingresos propios.

Sabedores de esto, el actual gobierno se siente comprometido para mantener un pulcro planteamiento de la Hacienda municipal puesta bajo su cuidado, ya que al hacerlo así, se estará utilizando esta aplicación presupuestal como un multiplicador de inversiones, coadyuvando a una real detonación económica del municipio.

Entendemos que tenemos retos más importantes hoy día, aumentar la productividad, contribuir a crear empleos, cuidar el desarrollo sostenible, mantenernos a la par del desarrollo de toda la Entidad en plena vigencia del Tratado de Libre Comercio firmado por nuestro país con sus dos principales socios comerciales. En este escenario se nos ofrecen oportunidades de poca vigencia y manejo complejo, pero para poder aprovecharlas existe una sola palabra: Calidad, necesitamos tener calidad, tener calidad en el trabajo, tener calidad en la escuela, tener calidad en la familia y también tener Ciudades de Calidad.

Por tanto, en este amplio marco, tener Administraciones Públicas Municipales de calidad también es necesidad impostergable para magnificar los resultados en esta Gran Cruzada Nacional para aumentar la Productividad.

La conjunción y la unidad en la ejecución de las tareas Gobierno Municipal – Gobierno Estatal – Gobierno Federal, sin duda nos permitirá alcanzar logros importantes de los objetivos concretos del Presente Plan, al hacer mezclas de recursos tanto federales, estatales y municipales que también tienen planes propios que sin duda van dirigidos a disminuir rezagos y a multiplicar oportunidades, pero siempre habrá que privilegiar sobre todo a los proyectos de mucha Calidad Humana.

Por haber contraído una deuda social, la aplicación y la orientación del presupuesto público se canalizará a aumentar la cobertura de infraestructura básica, en sus renglones de agua potable, drenaje y electrificación, educación, salud, vivienda y seguridad, acentuando la atención en los que menos tienen.

El municipio es la Célula Básica y detonante histórico del desarrollo social, pero las expectativas de la población son mayores y el fondo para atenderlas será uno de los obstáculos por superar. No dudaremos: entre el cumplir, el deber y el querer cumplir, nos inclinaremos por tener la satisfacción de alcanzar el deber cumplido.

5.3.2 MODERNIZACION EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Inscribir en tareas de modernización a las instituciones que conforman esta Administración Pública Municipal, es para nosotros uno de los retos primarios en el corto y mediano plazo.

Este Gobierno Municipal ha invitado a que todos juntos nos metamos de lleno a hacer lo que esté en nuestras manos para tener el Llera de Calidad que todos anhelamos. Si lo logramos juntos, el principal beneficiario no será este Gobierno Municipal, el principal beneficiario será su pueblo.

Para ello habremos de introducir modificaciones, que realmente nos pongan en condiciones de arribar a un renovado esquema que nos de el impulso para una mejor etapa política, económica y social.

Nos preocuparemos de mantener ordenada la Hacienda Pública y también de consolidar los cambios de fondo en la Administración Pública para detonar el desarrollo de Llera.

Así concebida, esta Administración Pública no será una mera reformadora para cambiar sólo por cambiar, sino que queremos que con estas modificaciones aumentemos nuestro margen de maniobra para dar puntualmente respuestas a las necesidades más sentidas de los llerenses.

Estas modificaciones enunciativamente serían:

- Instalar en Red todos los sistemas de cómputo de todas las áreas de la administración pública municipal, que se encontraban dispersos.
- Establecimiento de una política con reglas claras en torno a la Selección y a la Inducción de los servidores públicos en conformidad a la Calidad programada.
- Evaluar permanentemente el quehacer de los servidores públicos municipales.
- Sistematización de los procesos administrativos.
- Capacitación del personal en las técnicas de administración relacionadas con la Calidad Total.
- Describir las funciones para evitar las duplicidades y la dispersión de los esfuerzos.
- Cuidar que la atención a la ciudadanía no implique para aquellas demoras innecesarias.
- Redefinir toda la estructura operativa por direcciones.
- Evitar el dispendio de recursos.
- Ser implantadores de la calidad y excelencia, buscando desde luego cero errores.
- Modernización del Que- Como y Cuando en cuanto a la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal se refiere.
- Aumentar y blindar el poder adquisitivo de los salarios y el bienestar de los trabajadores de este Gobierno Municipal.
- Involucrar a la base trabajadora en acciones de corte formativa y educativa, que les faciliten un uso creativo del tiempo libre, y los incentiven en su deseo de conocer, aprender y capacitarse.
- Tener capacitación a todos los niveles y todo el tiempo, que deberá estar relacionada con el puesto, que enfatizen la obligación de capacitarse como una inversión y no como una pérdida de tiempo, complementándolo con programas de promoción y vías de ascenso.

- Tener una base dentro del presupuesto anual municipal, que permita atender con más y mejores beneficios a los trabajadores del municipio.
- Usar la Tecnología de la información intensivamente a fin de modernizar los servicios que se prestan y aumentar la productividad en las diferentes áreas de la administración pública.
- Tener sistemas computacionales de información y almacenamiento masivo de datos en cada una de las dependencias municipales, para el manejo en forma oportuna y eficiente de la información que requieran en el cumplimiento de sus funciones, sin olvidarse de enlazarlas en una Unica Red.

5.3.3 NUEVO FEDERALISMO

El Nuevo Federalismo les concede a los tres niveles de gobierno unir acciones y mecanismos para trabajar en pos de las metas comunes con absoluto respeto a la soberanía y a su libertad de gestión.

Esta palabra sintetiza a los distintos niveles de gobierno como un todo social, político, económico y geográfico, enmarcándolo y fundamentándolo en la Constitución y basados en el respeto mutuo y la coordinación.

Para cualquier Gobierno Municipal implica a su vez la oportunidad y el reto de tener ingresos y tratarlos como lo que son, propios, que antes eran captados por otras instancias. Ahora los recauda para después direccionarlos a los programas y planes diseñados para el beneficio de la sociedad misma.

Nos brinda la ocasión para ejercer la autonomía municipal, otorgada por el Numeral 115 de nuestro Máximo Contrato Social, y que en muchas ocasiones no era observada por decisiones centralistas que ya no deben tener cabida en un estado federalista, que se esfuerza por volver a sus raíces para responder a las actuales demandas sociales y a la profunda evolución de nuestro sistema político.

Respecto de lo anteriormente expuesto, las líneas de acción subrayadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo son:

- El Ayuntamiento de Llera se declara listo para asumir los compromisos que le corresponderán en cuanto termine el proceso de descentralización en materia de educación y de salud.
- Manejo real y transparente de los Ingresos recibidos que facilite la rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de la Contraloría Interna para la Evaluación de Término y para darle el seguimiento a todos los procesos administrativos.
- Asumir plenamente la función municipal de seguridad pública.
- Identificar las áreas conflictivas para aumentar su vigilancia.

5.3.4 PARTICIPACIONES FEDERALES E INGRESOS PROPIOS

A este respecto es básico saber que debe haber la coordinación entre los tres niveles de gobierno, para de esta manera tener conocimiento de los procedimientos de entrega de las participaciones provenientes de la Federación vía el Estado, con la mira de que el gobierno municipal pueda dar respuesta a las demandas de los núcleos sociales.

Aquí, las líneas de acción son:

- Mantener una política de ingreso que permita un fondeo sano de las actividades del sector público.
- Robustecer la capacidad financiera con políticas de racionalización del gasto, para que mejor se atiendan las tareas del desarrollo.
- Establecimiento de procedimientos de control y evaluación del ejercicio del gasto público, que ayuden a que el nivel de erogaciones responda a la disponibilidad de recursos.
- Incrementar la captación de recursos económicos propios, mantener la austeridad presupuestal y mejorar la eficiencia en el gasto público.
- Intensificar todas las gestiones para aumentar la colaboración administrativa en materia fiscal federal.

- Apoyar la coordinación fiscal Estado – Municipio, para liberar de cargas onerosas a la Hacienda Municipal.
- Ampliar el universo de contribuyentes de los impuestos municipales, y aplicar los mecanismos de control y evaluación a fin de tener la confiabilidad en la administración de los recursos fiscales propios.
- Optimizar las funciones de recaudación, fiscalización y cobranza.
- Mayor difusión sobre las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la consideración de bonificaciones ó descuentos por pronto pago y por pertenecer a la tercera edad.
- Concertar los precios y tarifas de los bienes y los servicios administrados que requieran actualizaciones, pero cuidando siempre el efecto que causen sobre el poder adquisitivos de las mayorías.
- Procurar la mejor atención posible a los contribuyentes para que estos cumplan sus obligaciones más cómodamente.
- Buscar aumentar los ingresos de la Administración Municipal en el marco conceptual de un federalismo cooperativo y buscar incrementar la recaudación tributaria procedente de la recaudación de los impuestos de carácter estatal, manteniendo siempre el respeto previsto por el constituyente a las garantías de legalidad, proporcionalidad y equidad.

5.3.5 ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS

Las líneas de acción de este apartado son:

- Elaborar los proyectos de presupuesto de egresos del municipio, partiendo de los principios básicos enarbolados en este Plan.
 - En su caso, modificar y/o ampliar el presupuesto de egresos.
 - Enterar de las acciones que requieren control y evaluación del ejercicio del gasto público.
 - Establecer mecanismos de control financiero y presupuestal, dentro de los parámetros contables.
 - Mejorar los sistemas de control y de mecanismos pertinentes a fin de dar el seguimiento del ejercicio del gasto en una forma razonada y razonable.
 - Usar el gasto como un detonante de la participación de los grupos sociales y mezclar recursos junto con ellos para ejecutar obras, proyectos y actividades prioritarias.
 - Participación ciudadana representativa de los diferentes grupos en los comités de concertación y coordinación municipal.
 - Establecimiento de mecanismos de evaluación de proyectos, buscando siempre que estos se desarrollen bajo criterios de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.
 - De ser inevitable, convenir con las instituciones financieras la integración de fondos financiero – crediticios, de garantías y de riesgo, en apoyo a los proyectos productivos.
 - Fortalecer con recursos del municipio los fondos crediticios, de garantía y riesgo que son colaterales para la realización de proyectos productivos que revistan un previsible alto contenido social.
-